

CONCON,

29 DIC 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 03020 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) La Ley N°20.248 y sus modificaciones que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP.
- f) Art. 8° bis de la Ley N°20.248 SEP, introducido por la Ley N°20.550.
- g) Informe de gastos en Personal con cargo a la Ley SEP presentado por el Encargado de Remuneraciones del DAEM.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°763.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de **\$28.790.304.- de los Fondos SEP**, correspondiente a gastos en personal mes de **Diciembre de 2016** que se administran en la cuenta Banco Estado N°23009000267, a la cuenta Banco Estado N°23009000127 del Departamento de Educación.
2. **CONFECCÍONESE** por el encargado de finanzas del DAEM el Decreto de Pago de traspaso de fondos de las cuentas antes mencionadas.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Mariana Espinoza Guzmán
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Asesoría Jurídica
- Archivo D.A.E.M.
- Adquisiciones Ley SEP

OSG/MLEG/GBE/GGV/MRC/asv.

I. Municipalidad de Concón		
Objetivos	Operación	Registro

